



2015 - 2021



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva y
Desarrollo de las Mujeres**

Gobierno del Estado de Michoacán

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

MODELO INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Capacitación a los servidores públicos que integran a las Unidades de Igualdad Sustantiva en el Estado de Michoacán, para fomentar el esquema de hombres trabajando con hombres sus violencias.



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. JUSTIFICACIÓN Y MARCO TEÓRICO.....	4
III. OBJETIVOS.....	14
IV. METODOLOGÍA.....	15
V. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN.....	17
VI. RESULTADOS GENERALES DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS.....	19
Número total de servidores públicos capacitados.....	19
Número total de servidores públicos capacitados.....	26
VII. RECOMENDACIONES.....	32
VIII. CONCLUSIONES.....	33
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	34



2015 - 2021



I. INTRODUCCIÓN

El trabajo de masculinidad además de un marco teórico que soporte y fundamente con precisión las acciones formativas a realizar en una capacitación de hombres trabajando con hombres, requiere de acciones que faciliten la sensibilidad, y de recursos metodológicos que faciliten el inicio del cambio de creencias, paradigmas, roles y posicionamientos normalizados respecto a la relación entre los mismos hombres y con las mujeres. No es suficiente transmitir nueva información, un nuevo discurso o nuevas dinámicas. Se deben generar acciones que expliquen y ayuden de descodificar los esquemas de pensamiento machistas, así como las formas de relación entre los mismos hombres, además de incentivar la reflexión sobre como los hombres entienden y manejan sus sentimientos.

Es por ello que facilitar condiciones que permitan la reflexión, la comprensión y sobre todo la expresión de emociones, es de gran importancia. Ya que, precisamente, ese terreno es el que más se ha limitado en la sociedad patriarcal. Los hombres necesitan de un espacio propio para revisarse a sí mismos, un espacio que facilite y permita reconocer la necesidad del cambio y sobre todo del crecimiento personal, incluso a través del trabajo con otros hombres.

Se pretende que a través de la capacitación los hombres se conviertan en facilitadores que trabajen con otros hombres. Para lo cual es importante que esto se logre sin importar si antes han vivido y participado en talleres de masculinidad, o sí han tenido la oportunidad de revisar sus propios paradigmas hacia un enfoque de transformación persona, así como las maneras en que socializan su masculinidad y se acercan a la construcción de nuevos roles y nuevas masculinidades, en donde son responsables de ellos mismos y de los otros hombres.

Esto suma determinadamente a los esfuerzos que, desde diferentes sectores y enfoques, se han hecho para avanzar en la equidad y la igualdad de trato y de oportunidades para mujeres y hombres, es importante considerar que acciones como esta, se han dirigido principalmente a la condición de las mujeres, por ser ellas quienes han padecido mayores índices de desigualdad en áreas como participación política, acceso a la toma de decisiones, ejercicio del poder, recepción de la violencia, entre otros. Sin embargo, es fundamental trabajar con los hombres en su conjunto con la finalidad de lograr una transformación de fondo.

Hablar de género es hablar de mujeres, pero también de hombres, porque la sociedad está conformada por mujeres y hombres en constante interacción y porque muchos de los problemas que enfrentan las mujeres (violencia al interior de la familia, dificultad de compatibilizar la crianza y cuidado de hijas e hijos con las responsabilidades económico-laborales, menores oportunidades de capacitación, promoción y contratación laboral, etc.) tienen que ver con esa interacción y con las conductas y hábitos socialmente aprendidos.

Al abordar el tema de la masculinidad, se revisa este conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones socioculturales que definen lo que deben ser y hacer los hombres. Se busca que los hombres reflexionen sobre las posibles limitaciones que conlleva la masculinidad, como la represión de sentimientos, emociones y el ejercicio de la paternidad.

Se plantea que existen diferentes formas de ejercer la masculinidad, sin que se cuestione el ser hombre. Se analizan alternativas para desarrollar mejores espacios de comunicación, entendimiento y apoyo entre mujeres y hombres.

II. JUSTIFICACIÓN Y MARCO TEÓRICO

El espacio público es un lugar simbólico que vive la interacción de hombres, mujeres, niñas, niños y grupos de la diversidad con significados y consecuencias múltiples. Algunas variaciones tienen que ver con la forma de significar la corporalidad y el género; de ello derivan la forma de vivir el espacio público, de sentir seguridad o inseguridad respecto de lo que el cuerpo representa, de elegir el atuendo diario, de caminar por algunos lugares, de ingresar a otros, de asistir a eventos y el tipo de compañía.

El espacio no se vive de la misma forma, el género masculino tiene privilegios; el femenino experimenta invasión de las miradas, de las palabras, de otros cuerpos, experimenta cuestionamientos, criminalización y revictimización por lo que representa, lo que pone en cuestionamiento la igualdad en lo público.

En México existe un escenario grave de violencia contra las mujeres que se ha manifestado de manera rutinaria y normalizada con efectos que van desde, lo que Laura Rita Segato (Vizzi & Ojeda Garnero, 2017) llama, “esos pequeños gestos” que se encuentran en la vida cotidiana, que no están tipificados como delitos pero que son agresiones también, como el control de la vestimenta, las personas a las que puede o no frecuentar una mujer, los lugares a donde debe salir etcétera, todos esos que pueden llegar a ser el caldo de cultivo para causar el último grado de agresión, aquél que está tipificado como delito: el feminicidio.

De acuerdo con el Informe “La violencia en línea contra las mujeres en México” se estima que el 66% de las mujeres mayores de 15 años, es decir, alrededor de 30.7 millones, han sufrido alguna versión de la diversidad de la violencia en espacios como la escuela, la familia, la relación de pareja, en su espacio de trabajo y en diversos escenarios públicos como parques, plazas, transporte público, deportivos y la violencia relacionada con las tecnologías, también nombrada violencia en línea. (V. Barrera & Rodríguez, 2017, pág. 11).

De acuerdo con el INEGI: El 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%). (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019)

Así en 2018 se registraron 3,752 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

Por ejemplo, los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2010 dan cuenta de que 13% de la población encuestada opinó que “algunas mujeres son violadas porque provocan a los hombres”. Siete

años más tarde, en la ENADIS 2017 el porcentaje aumentó, en promedio 15% de la población opinó lo mismo, es decir, dos puntos porcentuales más.

Como podemos observar, las mujeres en nuestra sociedad viven de múltiples expresiones de violencia cotidiana que deviene de una cultura que permite y asiente como normal la desigualdad y violencia de género, tanto en los espacios privados como en los espacios públicos.

La violencia basada en género es un problema de alta relevancia social, de vulneración de derechos y de salud pública que llega a cobrar vidas y afecta el bienestar de la población, principalmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes aunque también conlleva perjuicios a varones en diversas dimensiones. Su estudio parte de una categoría epistémica que congrega interpretaciones y métodos que permiten analizar las construcciones culturales y sociales que se consideran propias para las mujeres, para identificar lo femenino y lo masculino, y reconocer el reparto inequitativo del poder.

Se mira a una persona como un medio cuando se le cosifica, es decir, cuando se utiliza a los seres humanos como instrumentos para alcanzar ciertos objetivos, por ejemplo, en la trata de personas se explota a las víctimas con la finalidad de obtener un lucro económico, en la tortura se generan sufrimientos a las víctimas para obtener un beneficio, etc.

Respetar la dignidad humana implica mirar a las y los demás como sujetos de derechos, como seres que tienen un plan de vida y que son sujetos de la protección del Estado para evitar que sus derechos sean subyugados, o bien, para evitar ser cosificados.

El respeto a la dignidad humana cobra vida en los derechos humanos, entendidos éstos, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, como las prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Los derechos humanos tienen por características el ser universales, imprescriptibles, inalienables e interdependientes.

La evolución de los derechos humanos puede contarse a partir de dos fenómenos: 1) la universalización de los derechos humanos y, 2) la especialización de los derechos humanos. La primera acontece a raíz de los sucesos de la segunda guerra mundial, los Estados exigen la creación de un orden universal que garantizará prerrogativas mínimas a todos los seres humanos basadas en el respeto a la dignidad humana, sin importar el Estado al que pertenecieran. Un ejemplo de este movimiento es la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las diversas disposiciones universales tendientes a garantizar, en un primer momento, los derechos civiles y sociales. El movimiento de universalización de los derechos humanos se dio desde los estados al ámbito internacional.

A la universalización le siguió la especialización de los derechos humanos. Dicho movimiento obedeció a los reclamos de ciertos grupos en situación de vulnerabilidad que denunciaron que la aplicación acrítica y desentendida de contextos particulares podría ser adversa para la garantía de sus derechos. Diversos grupos



2015 - 2021



humanos han luchado por la reglamentación de tratos diferenciados, no para obtener privilegios, sino para igualar las oportunidades que puedan tener como sujetos de derechos en una sociedad.

Uno de los primeros grupos en denunciar la importancia de generar normatividad que les ayudará a materializar la vivencia de sus derechos fue el grupo de las mujeres. En la segunda mitad del siglo XX, diversos movimientos feministas denunciaron que las legislaciones normalizan e invisibilizaban la discriminación y violencia en su contra, misma que prevalecía por visiones patriarcales y misóginas del mundo.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará), son dos ejemplos del movimiento de especialización de los derechos humanos. En preciso reiterar que estos documentos no procuran privilegios para las mujeres en perjuicio de los hombres, sino que establecen una serie de pautas para garantizar y proteger a las mujeres en escenarios que históricamente las han colocado en situación de vulnerabilidad, aumentado con ello la posibilidad de ser víctimas de violencia y discriminación.

La protección del derecho a la integridad personal de las mujeres ha sido una de las principales luchas de los grupos feministas. Lo anterior conlleva la erradicación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

El Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud publicado en 2002 por la Organización Mundial de la Salud, define la violencia como *“el uso deliberado de la fuerza física y el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”*

La violencia puede presentarse en diversos tipos y modalidades, así se habla de nociones como violencia directa, indirecta, psicológica, material, simbólica, familiar, escolar, laboral, etc.

La violencia suele configurarse tanto en el ámbito público como en el privado. En el ámbito público se hace presente en parques, transporte público, edificios públicos, espacios virtuales, etc. Por lo que respecta al ámbito privado, desafortunadamente para muchas personas, el lugar que debiera ser el más seguro resulta el más peligroso, muchas mujeres experimentan violencia a manos de su pareja, padres, hermanos, como lo reflejan las encuestas presentadas previamente.

El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es una premisa fundamental de un estado moderno y democrático; este derecho supone el reconocimiento de la dignidad, integridad, libertad y autonomía de las mujeres, como un principio de básico de la no discriminación y de la igualdad entre mujeres y hombres. La comunidad internacional ha reconocido que la violencia contra las mujeres significa un obstáculo para el desarrollo económico, social, cultural y democrático de un país y, un impedimento para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia es una condición básica para su desarrollo y para el ejercicio de otros derechos humanos, tal como el acceso a una educación, a la participación en asuntos públicos, entre otros.

El tema de la violencia en contra de las mujeres no podría entenderse sin antes reflexionar sobre la noción de género. El género puede definirse como el conjunto de creencias, características, conductas y actitudes que se asignan culturalmente a un hombre o a una mujer. Una mirada centrada en el impacto del género, en las oportunidades de las personas, los roles culturales y sociales, así como los intercambios con los demás, que desnaturaliza la jerarquía entre los géneros, desmitifica los modelos de varón y mujer, así como la heterosexualidad obligatoria, pues los reconoce como constructos culturales e histórico-sociales. (Chávez, 2007).

Hasta ahora, el trabajo de género ha sido principalmente un trabajo hecho por mujeres analizando la situación y condición femeninas. En las últimas décadas ha habido aportes muy importantes en la búsqueda de mecanismos que rompan con la antiquísima relación de subordinación ante el género masculino. Estos aportes han apuntado fuertes críticas hacia el género masculino y es muy reciente la creación del campo de estudios sobre masculinidad en donde también al hombre se le mira con una perspectiva de género (Kimmel, 1992). Éste es un campo muy nuevo, incompleto, en donde ya se distingue lo que se va conformando como corrientes.

Una perspectiva de género que se propone incursionar en la compleja problemática de la diferencia, que significa comprender, aceptar, y sostener una pacífica relación con la existencia de otra persona, aquella que es diferente, la mujer, y por extensión la diferente ideología religiosa o política, diverso estatus económico o cultural, que reconozca la calidad humana de las culturas indígenas, la homosexualidad, las personas extranjeras, migrantes, conforme a los derechos universales de las mujeres y los hombres. Perspectiva de género como conjunto de ideas, representaciones imaginarias, simbólicas o reales de las prácticas y prescripciones sociales que la cultura, mexicana y michoacana, desde la diferencia anatómica de los sexos, impone consecuencias culturales, económicas, políticas, éticas y hasta estéticas.

El análisis se convierte en un insumo esencial que se fundamenta en conceptos y categorías que exponen la violencia como una modalidad determinada del vínculo social, a partir de la cual la violencia de género deviene un proceso relacional e históricamente determinado, como una anomia o patología social. Por lo que la intervención estatal debe ser incluyente de los varones, además de tener el cambio cultural como objetivo central. Es necesario recordar que se han construido sobre el sexo toda una serie de valoraciones de género, y lo que corresponde delimitar son los conceptos: perspectiva de género, sexo y género.

La categoría denominada como perspectiva de género surge en la segunda mitad del Siglo XX en el ámbito de las ciencias sociales. Responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros. Desde esta perspectiva el análisis está centrado en las características y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género, y de manera explícita, critica la condición de las mujeres y su posición de desventaja, debida a la organización social estructurada en la desigualdad, basada en la diferencia sexual y los mecanismos de poder ancestralmente establecidos por los hombres.

Pensar desde la perspectiva de género es rebasar la ancestral concepción del mundo, fundamentada en la idea de la naturaleza y la biología como argumento indiscutible para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo y sus relaciones. Colocar en las relaciones de producción y de reproducción social la construcción del género, es la tarea de esta perspectiva. Visualizar a cada mujer y cada hombre en su dimensión biológica, histórica, social y cultural, y encontrar explicaciones y líneas de acción para desestructurar, reestructurar y así transformar las desigualdades; permite entender que la vida, sus condiciones y situaciones son transformables hacia el bienestar si se construyen desde la equidad y para la igualdad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, establece en su Manual Básico de Equidad de Género, que la perspectiva de género es:

“una herramienta de análisis por medio de la cual es factible identificar las diferencias entre hombres y mujeres con el propósito de diseñar y establecer acciones que promuevan situaciones de equidad.” (Instituto Nacional de Antropología e Historia., s.f.).

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Herramienta que permite observar las diversas manifestaciones de violencias sustentadas históricamente.

No debemos confundir las nociones de sexo y género. Tradicionalmente el sexo se divide en dos categorías: hombres y mujeres. Indicar que una persona tiene un sexo, únicamente implica que comparte ciertas características biológicas, por ejemplo, que tiene pene o vagina, pero no implica cosas como que debe vestir de azul o jugar con muñecas.

De tal forma que el sexo es el conjunto de características biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que les sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación. (Instituto Nacional de Antropología e Historia., s.f.)

La diferencia biológica entre mujeres y hombres es independiente de los comportamientos que pueda tener cada uno. El género es producto de la cultura. La cultura puede ser definida como la forma como las personas nos adaptamos al medio que nos rodea. El saludo, por ejemplo, es un producto cultural, en México saludamos de mano, mientras en países orientales no consideran adecuado el contacto físico y saludan mediante una reverencia. En nuestro país, por costumbre, las mujeres saludan a hombres y mujeres de beso, en tanto que los hombres sólo saludan a las mujeres de beso, pero no a otros hombres.

La violencia por género acontece cuando se causa daño a una persona para que observe ciertas conductas, características, creencias y actitudes que culturalmente se toman como admisibles. Como ejemplos de violencia de género podemos encontrar las siguientes situaciones:

- Es violencia de género exigir a una mujer que use vestido y maquillaje en su trabajo.
- Es violencia de género obligar a una mujer a cocinar y hacer las labores del hogar bajo el argumento de que esas son tareas femeninas.
- Es violencia de género silbar a una mujer en la calle porque se considera que lo tiene merecido por vestir provocativamente.

De entre todas las formas de violencia la más agresiva es el feminicidio, que constituye la muerte de una mujer por una razón de género. Desafortunadamente en nuestro país existen diversos lugares en los que el feminicidio se ha convertido en un gran problema social. Por ello es las acciones de las autoridades son fundamentales para frenar dicha violencia.

El término “femicidio” fue acuñado por primera vez en 1970 por Diana Russell, como alternativa al término neutro de “homicidio” con el fin de reconocer y visibilizar la discriminación, la desigualdad y la violencia sistemática contra las mujeres que, en su forma más extrema, culmina en la muerte. Se aplica a todas las formas de asesinato sexista. En la *Declaración sobre el Femicidio* del Mecanismo de Seguimiento Convención Belém Do Pará (MESECVI), por feminicidio se entiende la muerte violenta de una mujer por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad o por parte de cualquier persona.

En el caso de México, la Doctora Marcela Lagarde acuñó el concepto de “feminicidio”: acto de matar a una mujer solo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino, confiriéndole también un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en estos casos y el incumplimiento de sus obligaciones de garantía.

EN este sentido, en el Código Penal de Michoacán se encuentra tipificado en el artículo 120:

El homicidio doloso de una mujer, se considerará (sic) feminicidio cuando se actualice alguna de las siguientes circunstancias:

- I. *Cuando existan con antelación actos que constituya (sic) violencia familiar o institucional del sujeto activo hacia la mujer;*
- II. *Cuando el sujeto activo realice actos de violencia sexual, actos crueles, degradantes, mutile el cuerpo de la mujer, previo o posterior a la privación de la vida;*
- III. *Cuando la víctima presenta indicios de violencia física reiterada por parte del sujeto activo;*
- IV. *Cuando existan antecedentes de violencia psicológica o abuso sexual del sujeto activo contra la mujer; y,*
- V. *Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto de manera degradante en un lugar público.*

A su vez, en el Código Penal Federal, el delito de feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. *La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;*



2015 - 2021



Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

Gobierno del Estado de Michoacán

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- II. *A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;*
- III. *Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;*
- IV. *Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;*
- V. *Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;*
- VI. *La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;*
- VII. *El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.*

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

El estudio de la violencia de género y la producción de subjetividades masculinas que ejercen y reproducen en los distintos ámbitos de modo de contribuir al desarrollo de estrategias de abordaje que nos hagan reflexionar en torno a lo “natural” y “normal” que se muestra en algunas manifestaciones.

Los rasgos mayoritarios o comunes que la mayoría de los estudios de la violencia de género nos muestra a mujeres como víctimas de hombres; con elementos psicosociales que resultan en una clara búsqueda de control de la relación, una dificultad para hacer frente de forma adecuada a situaciones conflictivas, sobre todo de índole personal, donde la mayoría (más del 50%) sólo son violentos en el ámbito familiar con tendencia a ver legítima la violencia a la hora de resolver los conflictos; haberse formado en una cultura de la desigualdad sobre lo que debe ser un hombre y una mujer; con poca o nula capacidad para comunicar sus sentimientos y para hablar de sus problemas afectivos (aislamiento emocional y evitación de la intimidad); una inseguridad tapada de autoritarismo y su correspondiente fuerte dependencia emocional, y el desarrollo de actitudes de control, vigilancia y celos hacia su pareja; poca tolerancia a la frustración y temor a perder autoestima y su poder; pobre imagen de sí mismo: preso de una autoimagen desvalorizada, sobre todo en el mundo exterior; y haber vivido en un ambiente familiar sobreprotector y permisivo. (Fernández-Llebrez, 2005), variables que son inherentes en el proceso de socialización de la masculinidad.

Por lo tanto, cabe señalar que masculinidad no es igual a violencia; es decir, la violencia no actúa como marco normativo definitivo de la identidad masculina, pero sí forma parte del proceso socializador. La relación que se establecen los hombres que maltratan entre desigualdad y control es tal que aquella no se explica sin la



2015 - 2021



última; de ahí el deseo de controlar a la pareja, de vigilancia estrecha; de ello resulta la legitimación relacional entre masculinidad y violencia, lo que les lleva a justificar y legitimar la violencia como si fuera un derecho. Lo que se alcanza a observar es una gran incapacidad de algunos hombres para resolver los conflictos con los que se encuentran; es decir es una incapacidad de la que Michael Kauffman comenta:

“si la capacidad de actuar en formas “poderosas” requiere de la construcción de una armadura personal y de una temerosa distancia respecto de otros; si el mundo del poder y los privilegios nos aparta del mundo de la crianza infantil y del sustento emocional, entonces estamos creando hombres cuya propia experiencia del poder está plagada de problemas incapacitantes”

De este modo, cuando se juntan el deseo de control (y el miedo a perderlo), con la justificación de la violencia (que estira hasta el final la relación asertiva entre masculinidad y violencia) y la incapacidad (emocional) para resolver conflictos de forma no impositiva (de lo que es un ejemplo la poca o nula tolerancia a la frustración) nos encontramos con una especie de reacción compensatoria donde, por desgracia, los malos tratos (psicológicos, sexuales y/o físicos) cobran vida. (Kaufman, s.f.)

“Es cierto que resulta lamentable e injusto que una carencia personal (fracaso como hombre) tenga repercusiones sobre otras personas. Pero que sea injusto no invalida para señalar que es esto lo que, en bastantes ocasiones de los malos tratos masculinos hacia sus parejas, está ocurriendo. De hecho, esto ayuda a explicar por qué hay hombres que cuanto más control ejercen sobre su pareja, más dependientes y celosos se vuelven, lo que, a su vez, actúa, de nuevo, sobre su aumento de control sobre la relación, continuando así sucesivamente como si de una noria se tratara.” (Fernández-Llebrez, 2005).

La violencia masculina basada en el género es un eje del ejercicio de la masculinidad y su transformación requiere de la intervención en los distintos niveles que la producen , desde aquellos factores que se encuentran en la estructura social relacionados con las desigualdades sociales de género, hasta los individuales, atravesados por las dimensiones estructurales y sociales que modelan subjetividades específicas cuyas prácticas sostienen la reproducción de relaciones de dominación y violencia hacia las mujeres, niñas y niños.

Las masculinidades refieren a la multiplicidad de formas que tienen los varones para construirse subjetiva y socialmente, transversalizados por el contexto histórico y cultural en el cual se constituyen, signados por las relaciones de poder que surjan de arreglos sociales imperantes en cada *habitus* –como lo denominaría el sociólogo- Pierre Bourdieu.

Cada varón ocupará un espacio de género y vivenciará en su propio cuerpo y subjetividad determinados mandatos que la cultura le impondrá desde el colectivo social imaginario; cada sujeto en particular podrá ir modificando dicho espacio según el grado de conciencia y evaluación que lleve a cabo en cuanto a la relación entre los beneficios y los perjuicios de moverse hacia una masculinidad diferente.

La construcción de la masculinidad en nuestra cultura patriarcal produce cuerpos y subjetividades masculinos vulnerables. Dicha vulnerabilidad se basa en la disminución de la capacidad del sexo-género masculino para hacer frente a las responsabilidades propias respecto a las decisiones y acuerdos asumidos, así como en la dificultad para contactar con el propio deseo y procesar las emociones individuales de manera saludable.

Otro aspecto de la masculinidad es el mandato social puesto sobre los varones de tener que dominar, controlar y ejercer poder sobre otras personas para construir una masculinidad viril. En este sentido, la construcción de dicha masculinidad pone en vulnerabilidad a las mujeres, niñas y niños, a quien la vive y al resto de las personas con las que comparte la convivencia cotidiana, dado que dicha dificultad se despliega sobre parejas y exparejas, siendo ellas aquellas con quienes se genera una mayor intimidad emocional y vincular.

Desde esta masculinidad observamos que una persona es utilizada como un medio cuando se le cosifica, es decir, cuando se le utiliza como instrumentos para alcanzar ciertos objetivos o cuando sus actividades cotidianas no se les da el mismo valor que a otras que requieren el mismo esfuerzo y atención. Las mujeres han sido limitadas por largo tiempo a tareas domésticas que si bien, implican gran carga física, poco o nada es reconocido por no tener una remuneración palpable del esfuerzo, lo que se traduciría a un ingreso por la jornada. En el mismo sentido, gran parte del “trabajo de cuidado” les es impuesto.

Entre la diversidad de mecanismos existentes para acabar con la violencia feminicida y otras formas de violencia de género sobresale la Alerta de Violencia de Género. Dicho mecanismo puede definirse como “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”.

La AVGM es un llamado contundente a las autoridades y la sociedad para actuar de manera inmediata ante un problema público, se señala el surgimiento de una situación de extrema violencia generalizada. En el Estado de Michoacán existe la alerta de género en 14 municipios.

1. Morelia
2. Uruapan
3. Lázaro Cárdenas
4. Zamora
5. Apatzingán
6. Zitácuaro.
7. Los Reyes
8. Pátzcuaro
9. Tacámbaro
10. Hidalgo
11. Huetamo
12. La Piedad
13. Sahuayo
14. Maravatío



2015 - 2021

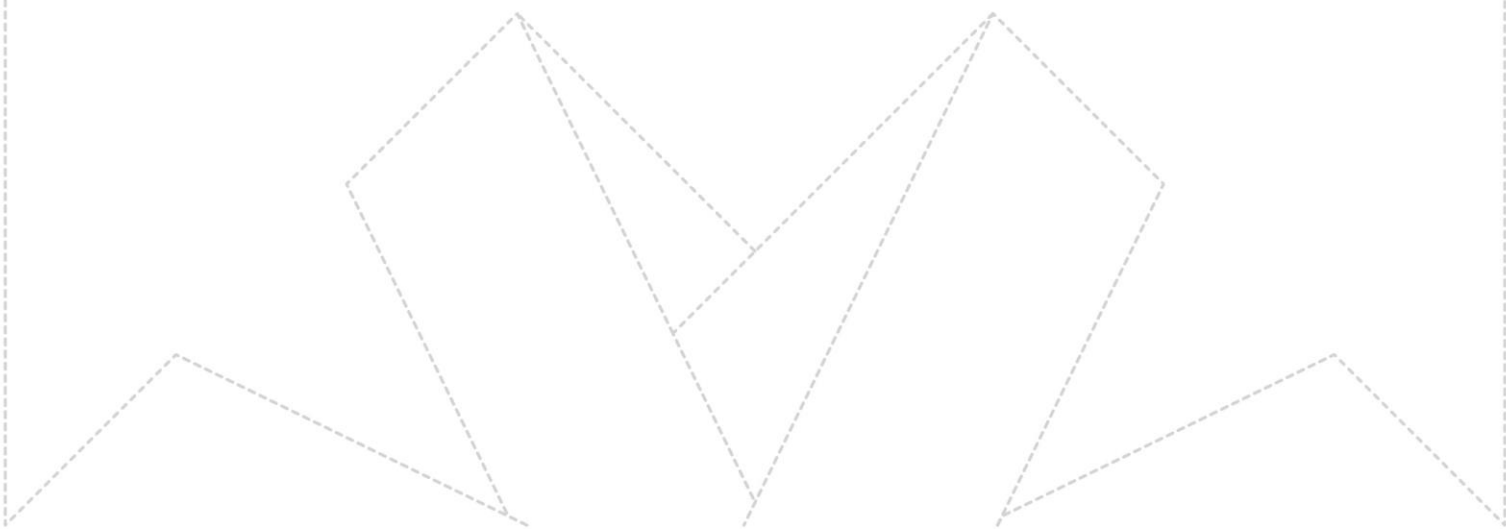


En la actualidad el Estado ha prestado especial atención en la atención a las víctimas de violencia de género. La víctima es la persona sobre la que recae una afectación o daño derivado de una violación a los derechos humanos.

El Derecho durante mucho tiempo dejó de lado las necesidades de las víctimas. Las leyes se centraban más en determinar la manera de sancionar a los responsables de un ilícito o falta, que en verificar la manera como dichos ilícitos o faltas afectaban a las víctimas. Afortunadamente en los últimos años la visión ha cambiado y los estados se han preocupado más por atender las necesidades de las víctimas. Incluso en la actualidad contamos con normatividad especializada en la protección de las víctimas como lo es la “Ley General de Víctimas”.

En el caso de las mujeres víctimas de violencia, destaca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. En este instrumento se exponen, entre otras cosas, la noción de violencia, así como las modalidades y tipos como se puede actualizar; la obligación y precisiones respecto de cómo deben actuar y coordinarse las diversas autoridades para atender a las víctimas de violencia; y diversas prerrogativas en favor de las víctimas de violencia.

Además, debe ponerse atención a las nuevas formas de violencia que se actualizan. Un ejemplo de nuevas formas de violencia que perjudican a nuestra sociedad es la violencia digital, misma que acontece cuando mediante el uso de medios de comunicación digital se causa daño a una persona. La violencia digital de género se manifiesta en situaciones de acoso, insultos, amenazas, burlas y demás conductas destructivas que puede ejercer una persona hacia otra por medios digitales.





2015 - 2021



Objetivo general:

Implementar un modelo de atención integral que por medio de estrategias coordinadas e interinstitucionales fortalezca las acciones implementadas para dar respuesta a los resolutiveos decretados en la Declaratoria de Procedencia respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Objetivo específico:

Capacitación a los servidores públicos que integran a las Unidades de Igualdad Sustantiva en el Estado de Michoacán, para fomentar el esquema de hombres trabajando con hombres sus violencias.

Objetivo general del curso

Que los participantes revisen, analicen, cuestionen y modifiquen su masculinidad hegemónica; que cuestionen el modelo que sustenta el “ser hombres” , así como su estructura ideológica y su traducción en relaciones desiguales de poder con las mujeres, niños, niñas, personas adolescentes y con otros hombres. Todo ello, a través de dinámicas que permitan la revisión, reflexión, sensibilización y cuestionamiento para generar procesos que permitan condiciones de construir una nueva masculinidad que les permita trabajar con otros hombres en su propio desarrollo.

Objetivos estratégicos del curso

- Favorecer la discusión y análisis de la construcción social de las masculinidades por medio de dinámicas lúdicas que muestren como roles sociales establecidos a través de estereotipos y expectativas que imperan en nuestra cultura, observando cómo los mismos pueden llegar a ser elementos fundamentales de la violencia de género y generar reflexiones de cambio en torno a ello.
- Reflexionar sobre la identidad masculina en diversos espacios grupales.
- Conocer las prácticas que llevan a la construcción de la masculinidad en diversas etapas de la vida de los hombres.
- Identificar las diferencias entre sexo y género.
- Clarificar nuestros conceptos y sistemas de creencias con respecto a ser hombre y la masculinidad.
- Analizar los diferentes roles que desempeñamos en la familia, el trabajo, la economía, el deporte y la sociedad en general.
- Reconocer y analizar los sentimientos y pensamientos positivos y negativos que nos generan los diferentes roles que desempeñamos.
- Analizar nuestras historias de vida, las crisis que enfrentamos las formas que utilizamos para resolverlas.
- Potenciar la búsqueda de un nuevo sentido y proyecto de vida que nos permita una construcción activa del trabajo entre hombres hacia un nuevo desarrollo personal.



2015 - 2021



Para la implementación de la capacitación a los servidores públicos que integran las Unidades de Igualdad Sustantiva en el Estado de Michoacán, se crearán **perfiles de puesto, material visual y capacitación in situ**. Para fomentar el esquema de Hombres trabajando con Hombres sus violencias, se realizó un trabajo metodológico tanto teórico, así como de identificación de necesidades, que permitiera encuadrar un programa¹ de capacitación orientado a responder a las necesidades que tiene el Estado de Michoacán de generar acciones formativas que desde todos los ámbitos permitan y coadyuven a la prevención y erradicación de la violencia hacia la mujer.

Metodología para la elaboración del programa de capacitación

Se realizaron cuatro acciones estratégicas o pilares para la elaboración del programa, definición de los perfiles idóneos, así como el contenido de la capacitación a impartir en el curso “Hombres trabajando con Hombres sus Violencias”.

- A. **Reunión de trabajo con la Titular de la Secretaría.** En la cual se definieron los perfiles operativos a capacitar, con base en las consideraciones teóricas y prácticas listadas más adelante, así como con el resultado de las siguientes acciones de levantamiento de información.

Metodología para la elección de perfiles idóneos y selección de los servidores públicos a capacitar

Con base en lo anterior se delimitó que tanto hombres como mujeres pueden ser facilitadores del curso “Hombres trabajando con hombres sus violencias”, sin embargo, lo recomendable es que, en un primer momento, este proceso sea abordado por hombres, y posteriormente, cuando ya se ha dado una sensibilización y apertura necesaria para la expresión y vivencia entre hombres de lo que significa trabajar con otros hombres sus violencias y emociones al respecto, se incorporen las facilitadoras mujeres. Los ejercicios dinámicos que se proponen están orientados a trabajarse entre y para los hombres, aún y cuando más adelante puedan hacerse adaptaciones. Dentro de las recomendaciones para la elección del perfil facilitador y asistente se debe considerar:

Ser hombre que:

- Tenga la apertura a participar y además esté en contacto permanente con otros hombres.
- Que se permita revisar sus procesos de socialización de género, sus estereotipos y prejuicios de género.
- Que tenga apertura para reconocer su masculinidad y marcadores de virilidad.
- Que a partir de la sensibilización vivida en el curso, pueda iniciar un proceso de modificación de ideas y formas de conducta propias de la masculinidad tradicional. Es fundamental que haya un proceso significativo de revisión de su propia masculinidad, esto significa revisar sus experiencias con el género masculino, sus vínculos más significativos y los roles que haya asumido. Si el facilitador es hombre, es muy importante que revise sus propios roles, mandatos, arquetipos y roles de su propia masculinidad.

¹ Anexo II. Programa de capacitación.

- Para cuestionarse en qué medida puede trabajar con ellos y cómo lo reproduce en su vida personal y profesional.

Debe estar interesado en el tema de masculinidad:

- En llevar a cabo talleres con hombres.
- Que no tenga prejuicios de género.
- Que conozca y apoye los derechos de las mujeres.
- Que tenga facilidad para expresar sus ideas y para escuchar a las demás personas.
- Que tenga facilidad para aceptar ideas distintas a las suyas.
- Que tenga tolerancia a la diversidad que presentan las masculinidades.
- Que conozca y maneje sus habilidades comunicativas, su capacidad de escucha y sus emociones.
- Ante todo creer que el cambio se puede dar y que es posible crear prácticas de transformación con estos hombres, por tanto él mismo es un agente de cambio.

Metodología para el diseño de material didáctico e impartición de la capacitación

Además de la parte conceptual, el levantamiento de información y las consideraciones prácticas para realizar un programa de capacitación orientado hacia una forma experiencial de la revisión de los conceptos, centrada en las metodologías participativas.

Se consideró puntualmente, para la realización de las actividades, el hecho de que para cambiar las relaciones de poder entre los sexos, pero principalmente entre los hombres, hay que incluir discusión sobre los hombres y la masculinidad, entre ellos y para ellos, con enfoque a su trascendencia hacia la prevención y erradicación de violencia hacia la mujer, y no al revés, lo que en sí mismo representa un abordaje metodológico diferente a lo que tradicionalmente se trabaja con ellos.

Partiendo con los siguientes puntos de referencia para el trabajo metodológico expuesto en el presente documento son:

- Partir del reconocimiento de que los estudios sobre la masculinidad y el trabajo con los hombres ha surgido y se ha desarrollado vinculado al proceso de atención a la violencia hacia la mujer.
- El trabajo personal sobre la masculinidad y con hombres debe partir y tener una responsabilidad principal de ellos mismos, en donde sean partícipes activamente de un cambio sostenible a largo tiempo.
- Las personas, pero también los materiales formativos deben facilitar la oportunidad de un diálogo amable, amigable, abierto y receptivo a las emociones que los mismos hombres estén viviendo.

Derivado de eso, se puntualiza que el enfoque didáctico estará centrado en:

1. Trabajar la equidad de género para enfrentar la problemática de la violencia de género.
2. El trabajo con hombres debe hacerse incluyendo la diversidad de las masculinidades.



2015 - 2021



3. El trabajo con hombres debe enfatizar la promoción y expresión sana de sus emociones.
4. El trabajo con hombres debe respetar, apoyar y regirse por los principios básicos y valores que se desprenden de los enfoques de género, de derechos y de respeto a la diversidad.
5. El trabajo con hombres debe fomentar el respeto por los derechos humanos, la cultura de paz y la protección del ambiente.
6. El trabajo con hombres debe respetar y apoyar la legislación (nacional e internacional) y los programas que se orientan al logro de la equidad de género y luchar contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

Para construir modelos ideológicos y de relación alternativos que tiendan hacia la construcción de nuevas formas de convivencia entre hombres y mujeres, basadas en la equidad, sin discriminación y violencia de género, se requiere de modelos de masculinidad que abonen a la prevención y sanción de la violencia y que puedan construir conjuntamente políticas institucionales de equidad de género en sus organizaciones.

V. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Para el desarrollo de la capacitación se consideran fundamentales, la metodología de realización de actividades², materiales didácticos³, así como las actividades mismas a realizar en el marco de la capacitación, de forma que se genere un proceso de sensibilización, reflexión, decodificación y oportunidad de cambio en la forma en que los mismos hombres abordan la oportunidad de trabajar con otros hombres sus violencias.

A. Metodología participativa

La metodología general se basa en el modelo de taller participativo, que busca construir aprendizajes combinando experiencia y conocimiento. En esta modalidad, el personal de los ayuntamientos trabaja en conjunto para generar conocimiento y desarrollar procesos activos de aprendizaje y cambios en su entorno, en este caso en materia de igualdad y no discriminación; así como dinámicas vivenciales, a fin de que el aprendizaje vivencial proporcione un espacio de construcción significativo, para que las habilidades, conocimientos y conductas, sean a través de la experiencia.

En esta modalidad, varias personas trabajaran juntas para generar conocimiento y desarrollar procesos activos de aprendizaje y cambios en su entorno, de igualdad y no discriminación.

Además de este enfoque participativo, el curso taller que aquí se propone también se nutre de los principios del enfoque de educación en derechos humanos, en donde la no discriminación y el trato igualitario ocupan un lugar central para diseñar actividades y generar procesos de aprendizaje en un marco de respeto y de fomento a la participación de todas las personas.

² Anexo I. Carta descriptiva del curso.

³ Anexo III. Material didáctico de la capacitación.

Este trabajo aportará valor y generación de competencias, para el desarrollo de una labor culturalmente pertinente y contextualizada a su labor, a través de la introducción en el marco teórico y contexto general de desarrollo de metodologías participativas en un contexto de trabajo intercultural, así como el desarrollo de competencias específicas, por medio del ejercicio práctico de una metodología participativa conocida como “sociograma” para aprender haciendo; al mismo tiempo que se generan competencias para facilitar esta metodología en el futuro.

Se debe considerar en beneficio de lo anterior, que la investigación-acción participativa es un método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos y actores implicados, orientada a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

Es así que este método concibe a los participantes de los procesos de investigación como agentes activos en la construcción, reconstrucción y deconstrucción colectiva del conocimiento, estableciendo como finalidad principal la acción; una acción con la participación activa de la gente y con el propósito de resolver los problemas de la misma gente, que se pueden resolver a nivel local.

Las metodologías participativas

Participar significa hacerse parte (inclusión). Las metodologías participativas tienen ciertas características comunes, que permiten diferenciarlas claramente de otras técnicas cualitativas de investigación e intervención social, tales como:

- a. **Lúdica:** a través del juego se impulsa el aprendizaje.
- b. **Interactiva:** se promueve el diálogo y la discusión de los participantes con el objetivo de que se confronten ideas, en un ambiente de respeto y tolerancia.
- c. **Creativa y flexible:** no responde a modelos rígidos y autoritarios.
 - Información (consultiva)
 - Gestión /cogestión (gerencialista)
 - Habilidad social o empoderamiento
 - (ciudadana/ corresponsabilidad)
- d. **Fomenta la conciencia grupal:** fortalece la cohesión grupal fomentando en los miembros del grupo un fuerte sentimiento de pertenencia.
- e. **Establece el flujo práctica-teoría-práctica:** posibilita la reflexión individual y colectiva de la realidad cotidiana para volver a ella con una práctica enriquecida por la teoría y la reflexión.
- f. **Formativa:** posibilita la transmisión de información, pero prioriza la formación de los sujetos, promoviendo el pensamiento crítico, la escucha tolerante, la conciencia de sí y de su entorno y el diálogo y el debate respetuoso.

- g. **Procesal:** se brindan contenidos, pero se prioriza el proceso.
- h. **Comprometida y comprometedora:** promueve el compromiso de los participantes con el proceso y lo que se derive de él (Agrelo, 2011).

VI. RESULTADOS GENERALES DE LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS

CURSO IMPARTIDO 1⁴

Ficha resumen del curso 1

Nombre de la Actividad: **Curso “Hombres trabajando con Hombres sus Violencias”**

Sede: **Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial Michoacán**

Número de sesiones: **cuatro (4)**

Fechas de realización: **25, 28 y 29 de octubre y 11 de noviembre de 2019**

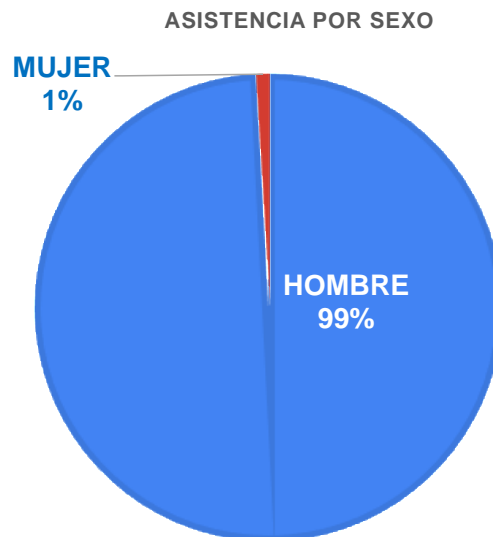
Duración total : **24 horas**

Número total de servidores públicos capacitados: **122**

Perfil de los general de los asistentes: **Funcionariado representante de más de 20 instituciones o dependencias del Estado. Casi en su totalidad hombres.**

Perfil de las personas asistentes del curso 1

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de asistencia por sexo, considerando que el curso está enfocado en la población de hombres, están representados por un 99% de los asistentes, se destaca la participación 1% de mujeres.

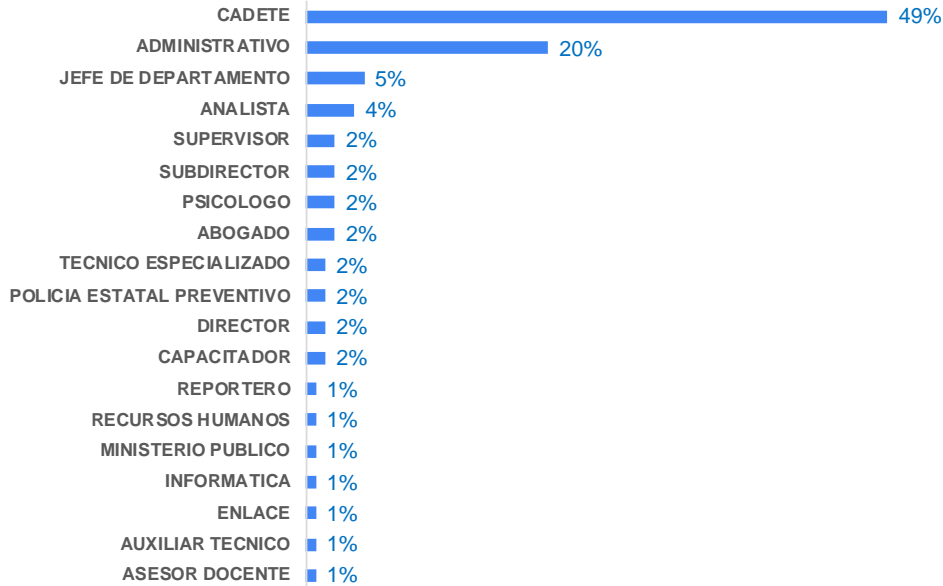


Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

⁴ Anexo IV. Evidencias del Curso 1.

El cargo o puesto de trabajo de las personas asistentes, más representativo fue de cadete y administrativo, con 49% y 20%, respectivamente.

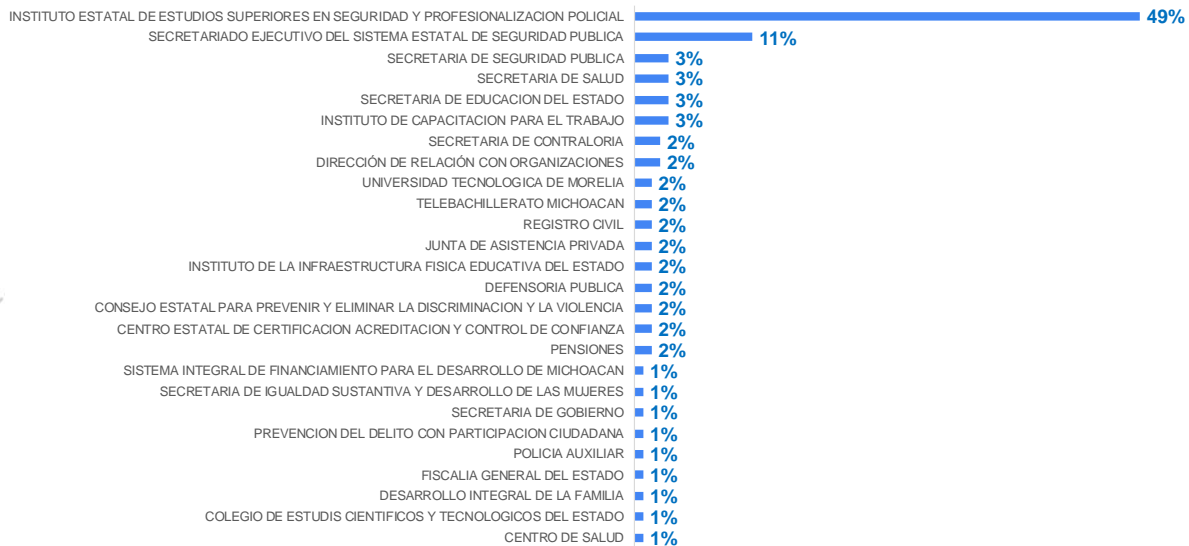
CARGO / PUESTO DE LOS ASISTENTES



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

Dentro de las instituciones o dependencias con más representantes destacan: Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial Michoacán con el 49%, así como personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con el 11%, sin embargo se destaca la participación de más de 20 instituciones o dependencias diferentes aumentando el alcance institucional de la capacitación.

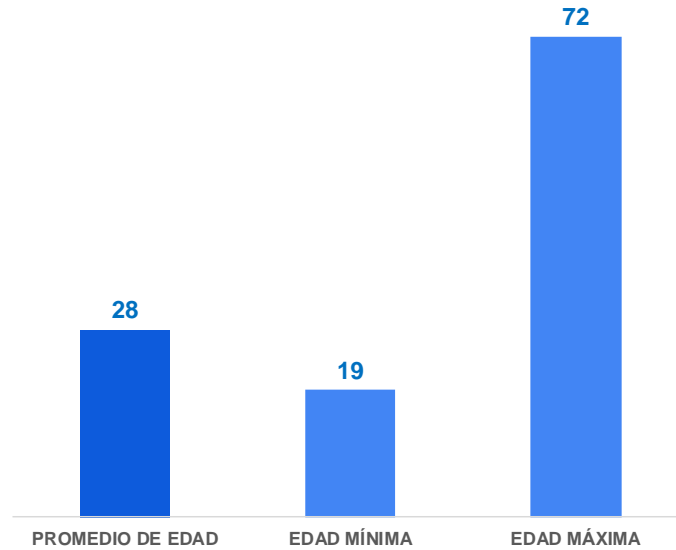
DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN DE LOS ASISTENTES



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

El rango de edad de las personas asistentes fue de 19 el asistente con edad más baja a 72 el asistente con mayor edad, teniendo un promedio de 28 años entre los asistentes.

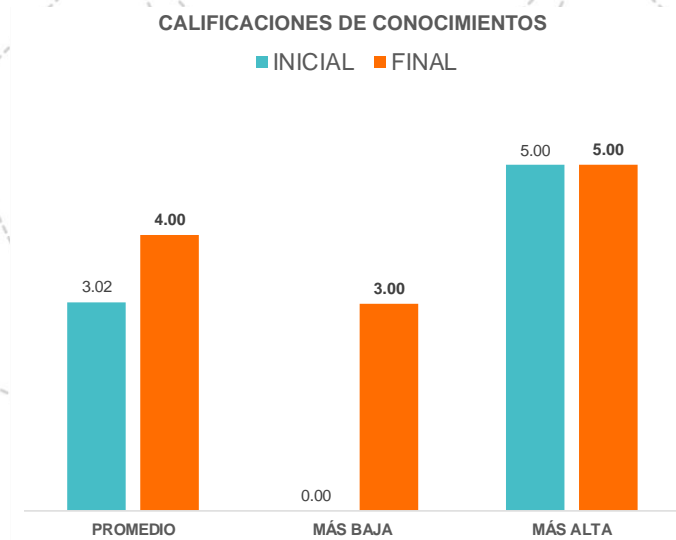
RANGOS DE EDAD DE LOS ASISTENTES



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

Resumen de calificaciones obtenidas en las evaluaciones PRE y POST de conocimientos del curso 1

En la siguiente gráfica se muestra el promedio de calificaciones obtenidas en las evaluaciones PRE y POST de conocimientos, encontrando un crecimiento promedio en la calificación de 0.98 puntos en la calificación final respecto a la inicial. Adicional se muestran las calificaciones más bajas y más altas obtenidas en ambas aplicaciones. Es importante considerar que la calificación más alta a obtener en las evaluaciones es de 5.



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.



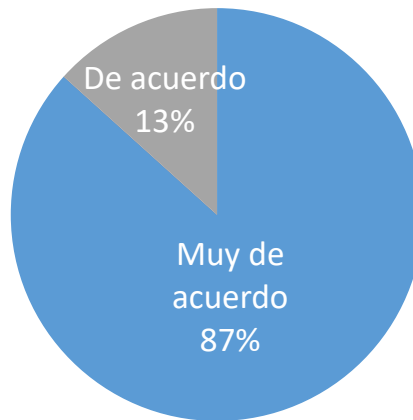
2015 - 2021



Resumen de calificaciones de la evaluación de satisfacción del curso 1

En la siguiente gráfica se muestra el grado de acuerdo sobre la utilidad para el trabajo de los conocimientos adquiridos en el curso. Destaca que el 87% de asistentes está 'Muy De Acuerdo' en que los conocimientos serán de utilidad para el trabajo y para trabajar el tema en su entorno.

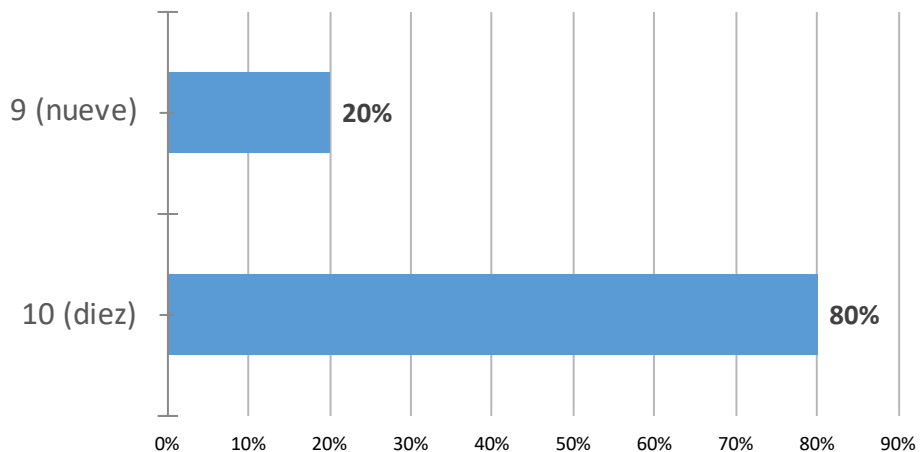
¿Los conocimientos adquiridos en el curso le serán de utilidad?



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

En la siguiente gráfica se muestra la calificación al trabajo realizado por el instructor, destaca que el 80% da una calificación de diez y el 20% restante de nueve.

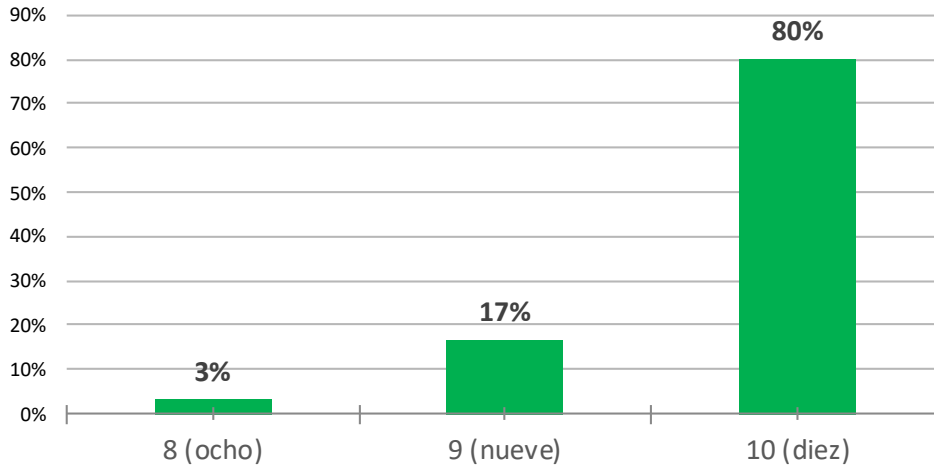
¿Qué calificación le da al instructor?



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

En el rubro que calificación le da al curso en general, destaca que el 80% le otorga una calificación de 10 (Diez), un 17% de nueve (9) (nueve) y un 3% de ocho (8).

¿Qué calificación le da al curso?



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

Evidencia Fotográfica

Nombre de actividad: Curso “Hombres trabajando con Hombres sus Violencias”

Sesión 1 de 4





2015 - 2021



Evidencia Fotográfica

Nombre de actividad: Curso "Hombres trabajando con Hombres sus Violencias"

Sesión 2 de 4





2015 - 2021



Evidencia Fotográfica

Nombre de actividad: Curso "Hombres trabajando con Hombres sus Violencias"

Sesión 3 de 4



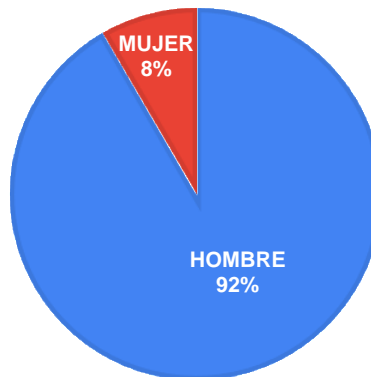
Nombre de actividad: Curso “Hombres trabajando con Hombres sus Violencias”

Sesión 4 de 4

**CURSO IMPARTIDO HOMBRES TRABAJANDO CON HOMBRES SUS VIOLENCIAS SESIÓN ÚNICA***Ficha resumen del curso 2⁵*Nombre de la Actividad: **Curso “Hombres trabajando con Hombres sus Violencias”**Sede: **Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial Michoacán**Número de sesiones: **1**Fechas de realización: **12 de noviembre de 2019**Duración total : **6 horas**Número total de servidores públicos capacitados: **36**Perfil de los general de los asistentes: **Representantes de más de 20 Ayuntamientos, Instituciones y dependencias del Estado. Casi en su totalidad hombres.****Perfil de las personas asistentes**

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de asistencia por sexo, considerando que el curso está enfocado en la población de hombres, están representados por un 92% de los asistentes, se destaca la participación 8% de mujeres.

ASISTENCIA POR SEXO

Fuente: *Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.*⁵ Anexo V. Evidencias Curso 2.

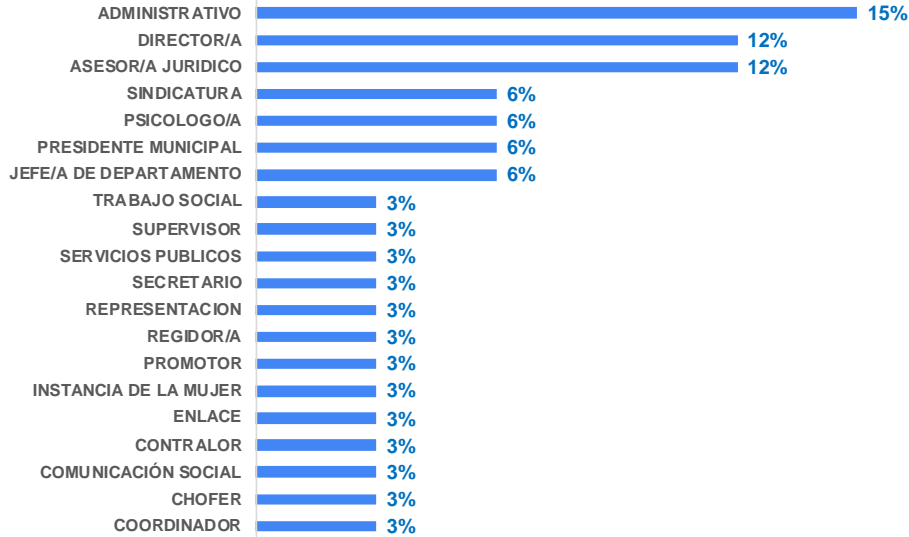


2015 - 2021



El cargo o puesto de trabajo de las personas asistentes, más representativo fue de administrativo con 15%, Director/a y Asesor/A Jurídico con el 12% respectivamente, así como Sindicatura, Psicólogo/a, Presidente Municipal y Jefe/a de departamento con el 6% respectivamente.

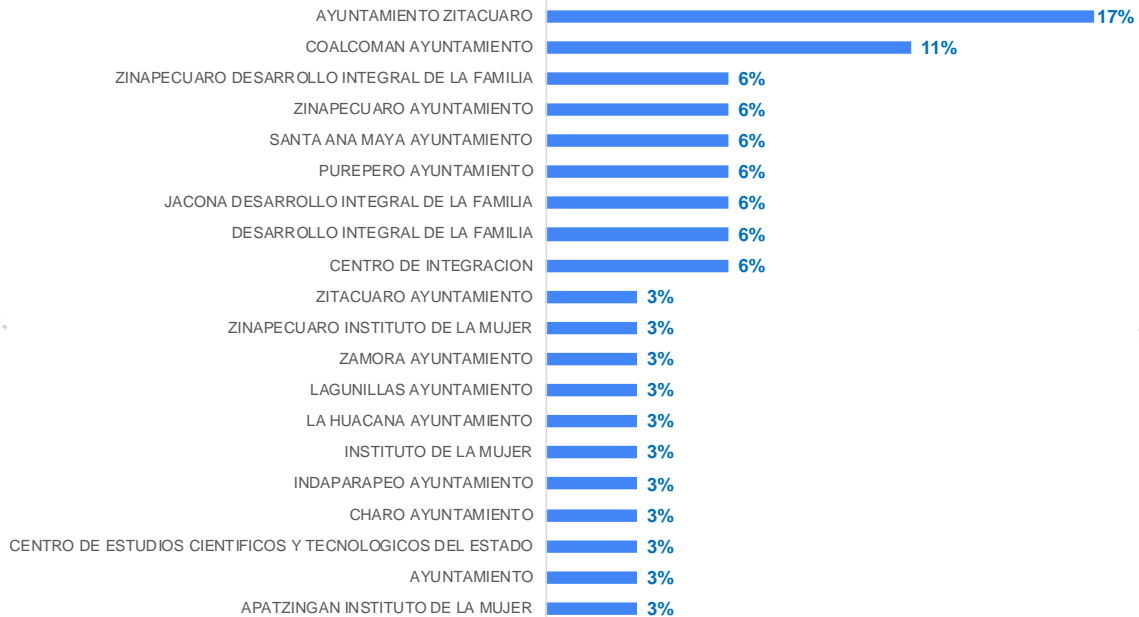
CARGO / PUESTO DE ASISTENTES



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

Dentro de las instituciones o dependencias representativas de los municipios asistentes, se encuentran con mayor número de asistencia: Ayuntamiento de Zitácuaro con 17% de participación, Ayuntamiento de Coalcomán con 11% de participación, y los Ayuntamientos de Zinapécuaro, Santa Ana Maya, Purépero y Jacona con 6% de participación respectivamente. El resto de representaciones municipales tuvieron una participación del 3%.

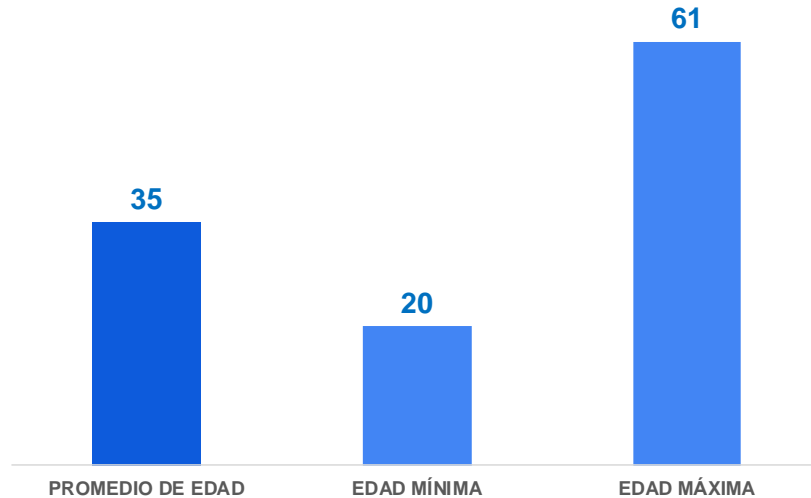
AYUNTAMIENTO / DEPENDENCIA DE ASISTENTES



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

El rango de edad de las personas asistentes fue de 20, correspondiente el asistente con edad más baja, mientras que el asistente con mayor edad fue de 61, teniendo un promedio de 35 años entre los asistentes.

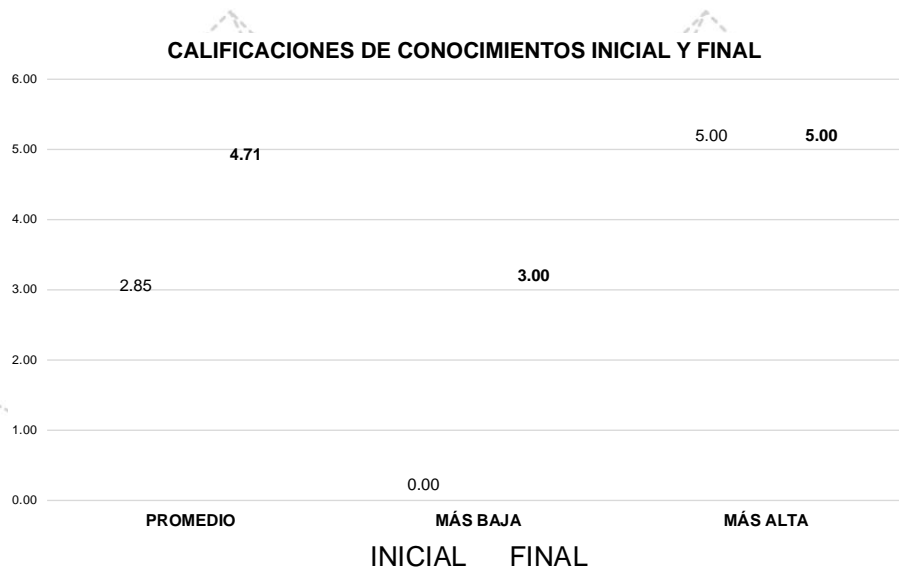
RANGOS DE EDAD DE ASISTENTES



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

Resumen de calificaciones obtenidas en las evaluaciones PRE y POST de conocimientos

En la siguiente gráfica se muestra el promedio de calificaciones obtenidas en las evaluaciones PRE y POST de conocimientos, encontrando un crecimiento promedio en la calificación de 1.86 puntos en la calificación final respecto a la inicial. Adicional se muestran las calificaciones más bajas y más altas obtenidas en ambas aplicaciones. Es importante considerar que la calificación más alta a obtener en las evaluaciones es de 5 (cinco).

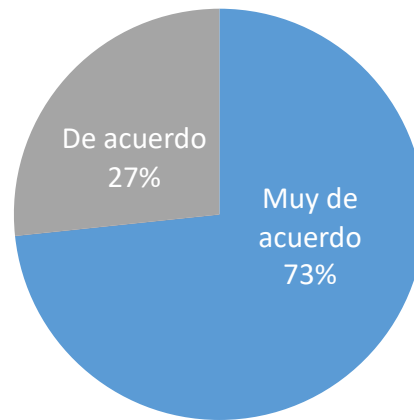


Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

Resumen de calificaciones de la evaluación de satisfacción del curso

En la siguiente gráfica se muestra el grado de acuerdo sobre la utilidad para el trabajo de los conocimientos adquiridos en el curso. Destaca que el 73% de asistentes está 'Muy De Acuerdo' en que los conocimientos serán de utilidad para su trabajo y para ocuparse del tema en su entorno.

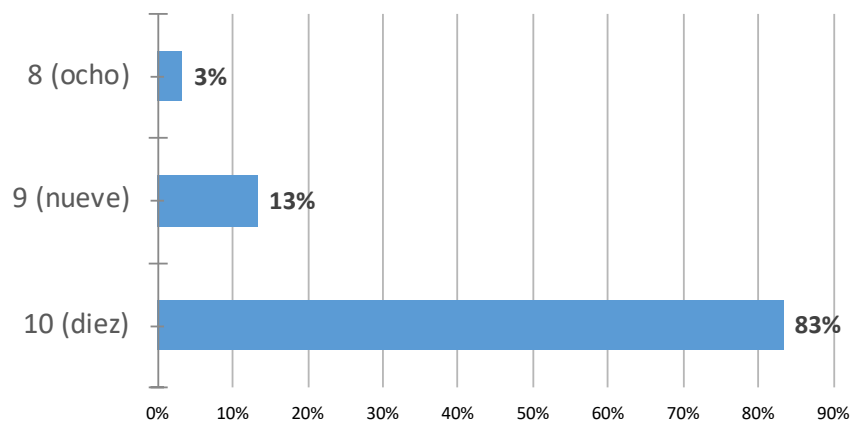
¿Los conocimientos adquiridos en el curso le serán de utilidad?



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

En la siguiente gráfica se muestra la calificación al trabajo realizado por el instructor, destaca que el 83% da una calificación de diez (10), el 13% de nueve (9) y el 3% de ocho (8).

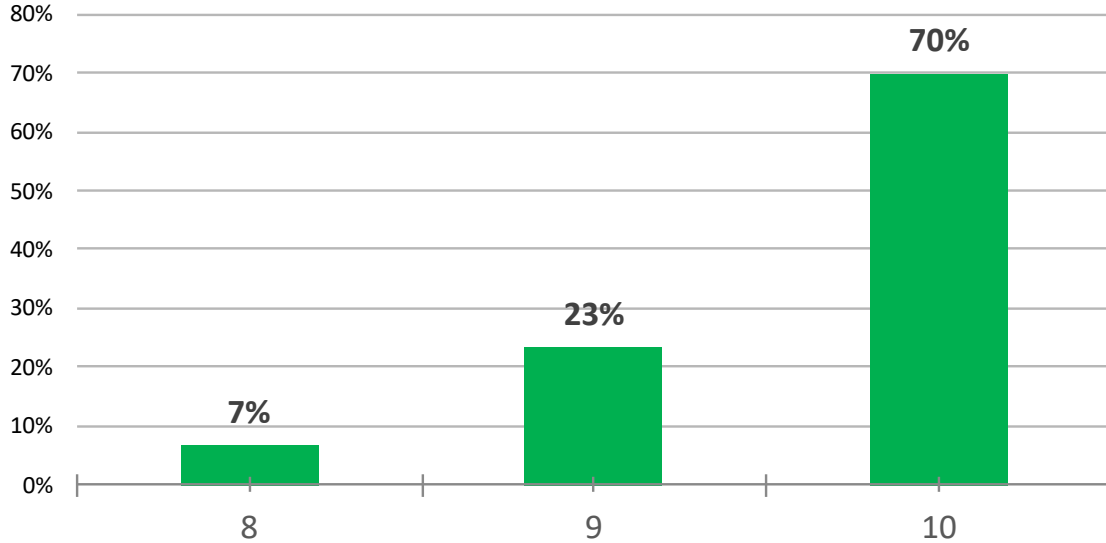
¿Qué calificación le da al instructor?



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

En el rubro que calificación le da al curso en general, destaca que el 70% le otorga una calificación de 10, un 23% de nueve y un 7% de ocho.

¿Qué calificación le da al curso?



Fuente: Elaboración propia con base a las y los participantes del curso.

8.2.6. Evidencia Fotográfica

Nombre de actividad: Curso “Hombres trabajando con Hombres sus Violencias”

Sesión Única





2015 - 2021

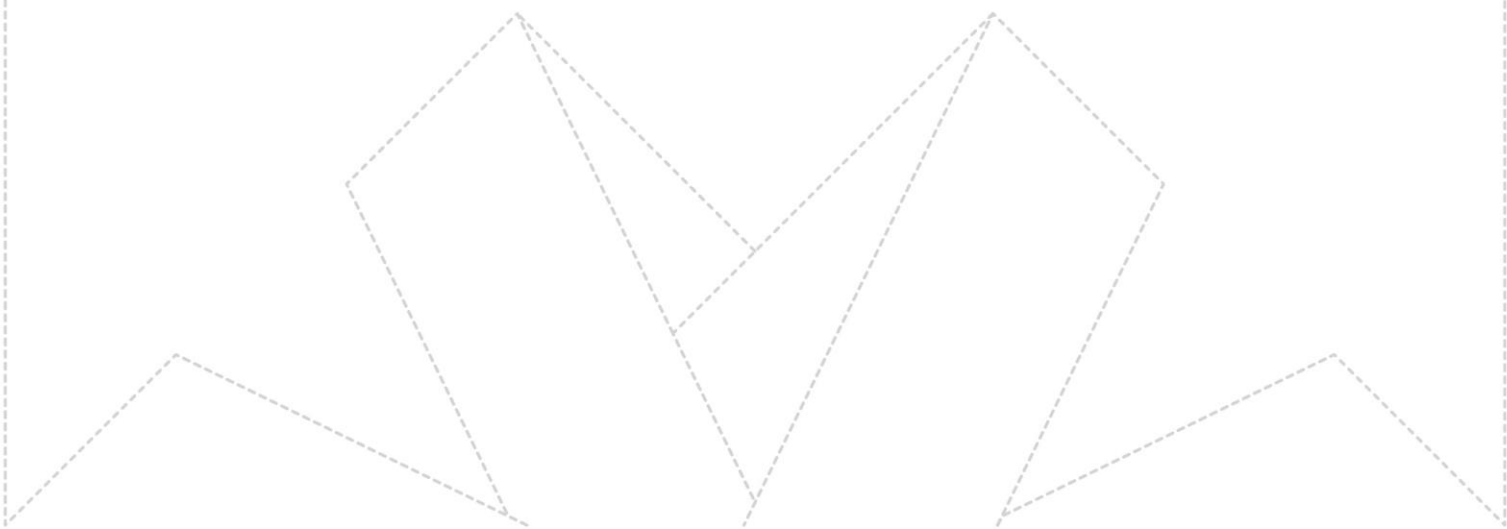


Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

Gobierno del Estado de Michoacán

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



VII. RECOMENDACIONES

- Es necesario que la temática de “Hombres trabajando con hombres” se mantenga como una oferta permanente de SEIMUJER.
- El trabajo de capacitación debe llevarse a cabo tanto en el nivel de funcionariado, como en el trabajo de base con grupos ciudadanos de hombres, rescatando la diversidad de las manifestaciones de la masculinidad que forma parte del Estado de Michoacán. Atendiendo la necesidad de llevar a cabo este trabajo en diferentes ámbitos: gubernamental, no gubernamental, comunitario, institucional, entre otros.
- El trabajo con hombres debe explorar y construir sus propias líneas teóricas y metodológicas, incorporando las provenientes de otras áreas y ámbitos, dando apertura fuertemente a la parte socio afectiva.
- El trabajo con hombres, en virtud de su objetivo básico de promover un cambio sociocultural, debe entenderse en acciones inmediatas, pero sobre todo a largo plazo, lo que requiere de un compromiso sostenido y evaluado por parte de las personas y organizaciones. Lo que vuelve necesario no sólo un proceso formativo, sino un proceso de acompañamiento tan necesario y solicitado por los participantes.
- Es imperante que las demás dependencias de gobierno se abran a un cambio cultural sobre las condiciones emocionales con que su personal aborda diariamente los problemas tanto del trabajo como su vida personal, esto representará de tajo una oportunidad realista de cambio a corto y mediano plazo.
- La mayoría de comentarios post curso, están enfocados en agradecer, reconocer y solicitar que estas capacitaciones se mantengan, ya que la mayoría no había recibido una capacitación así, y de haberlo hecho, no había abordado como ahora la parte emocional de identificación y correlación teórica entre “lo que siento y por qué he aprendido a vivirlo de la forma que hasta ahora lo he hecho”.

VIII. CONCLUSIONES

- Es necesario que el trabajo con hombres se lleve a cabo en función de las necesidades de otros grupos poblacionales y otras problemáticas, así como en función de sí mismos. Se requiere que el trabajo con hombres contribuya a construir relaciones de equidad con las mujeres y con otros grupos poblacionales, al mismo tiempo que reconocemos los beneficios que dicho cambio puede procurar a los hombres trabajando con hombres sus violencias.
- El trabajo con ellos hacia la construcción de una nueva masculinidad debe comprometerse con la erradicación de todas las formas de violencia dirigidas a personas y grupos, a partir de la apertura de espacios como estos que faciliten la integración e interacción entre el mismo funcionariado, que después de la capacitación se reconoce a sí mismo como vulnerable, pero también para actualizarse, capacitarse y comprometerse.
- La oportunidad que representa que esta capacitación haya sido realizada bajo el marco de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, refuerza el hecho clave de que el trabajo con hombres debe reconocer y hacerse del apoyo de los movimientos de mujeres, que lo ha llevado hasta la agenda pública, reforzando la necesidad de continuar desarrollando el enfoque de género y el seguirlo incorporando a las tareas de servicio público que emprenda.
- En este sentido, un trabajo de masculinidad y con los hombres debe solidarizarse pero sobre todo alinearse con las luchas que, en diferentes frentes, lleva a cabo SEIMUJER en atención a sus propias demandas como funcionarios pero sobre todo como personas, para por último como hombres en contacto con otros hombres y mujeres como oportunidad verdadera de cambio en el enfoque y atención gubernamental al tema de la violencia hacia la mujer.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, V. (2006) “Los estándares interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de las políticas sociales”, en Anuario de Derechos Humanos, Universidad de Chile, 2006.
- Agrelo, A. (2011). Metodología participativa. Recuperado en <https://es.slideshare.net/andreagrelo/metodologaparticipativa>.
- Alfaro, María Cecilia. Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad. México: Instituto Nacional de las Mujeres/Unión Mundial para la Naturaleza/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2002.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, “Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité desc), Observación General No. 20. 42º periodo de sesiones, Ginebra, 4 a 22 de mayo de 2009. Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Comité cdh), Observación General No. 18, No discriminación. 37º periodo de sesiones, 1989.
- Bojórquez, Nelia, Velázquez Alcalá, Ingrid. Paso a paso. Guía metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos. México: UNICEF/Comisión Nacional de la Mujer, 2000.
- Bourdieu, Pierre (1992). Interests Habitus and Rationality. Seminar of Chicago. An Invitation to Reflexive Sociology. University of Chicago Press.
- Bourdieu, Pierre (2000). La dominación masculina. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Calligos, Juan Carlos (1996) Sobre héroes y batallas. Los caminos de la identidad masculina. Ediciones Escuela para el desarrollo; Lima, Perú.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2018), Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Última Reforma DOF 21-06-2018, México. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf
- Cázés, Daniel. La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles. México: CONAPO/PRONAM, 1998.
- Cervantes Islas, Francisco Eduardo et al. Sensibilización en paternidad. Guía metodológica. México: CORIAC, A.C., 2002.
- CIMAS (2017), “Metodología participativa y Cooperación para el Desarrollo”. Observatorio Internacional CIMAS.



2015 - 2021



- CNDH México, (2015), Cuarta Visitaduría General. Principios de igualdad y de no discriminación entre mujeres y hombres establecidos en las Constituciones Políticas de las entidades federativas https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/6_MonitoreoLegislacion/6.0/1_PrincipioIsgualdadNoDiscriminacion_2015dic.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2004), Mc Graw Hill, México.
- Delgado, Diana, (2017), Escuela para machos: recuperado en línea: <https://www.maspormas.com/especiales/escuela-hombres-cdmx-violencia/>
- Donoso, N. (2014). La intervención social como proceso metodológico. PPT para el Diplomado de Metodologías Participativas para la Intervención Social y Comunitaria de la UAHC.
- ENADIS (2017), disponible en red: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf.
- Espada, Calpe José María (2004), Poder, masculinidad y virilidad. Extracto de ponencia ofrecida en el Curso Técnico Especialista en Igualdad de Oportunidades en el Empleo, IMUMEL, 7 de mayo de 2004, Albacete, España.
- Facio, A. (2013) “La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad”, en Revista Electrónica Métodos [en línea], México, cdhdf, 2014, núm. 6, pp. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Estado mundial de la infancia 2013. Niños y niñas con discapacidad. Resumen ejecutivo. Nueva York, Unicef, 2013.
- Fernández, Poncela Ana María (2010). Mensajes didácticos-morales de la masculinidad, en Masculinidades, Género y Derechos Humanos, CNDH México D.F.
- Fero Calíbrese, Cora. Primeros Pasos en la Teoría Sexo-Género. Michoacán, México: Equipo Mujeres en Acción Solidaria, A.C. 1996.
- Género o Sexo ¿A quién le importa? EE.UU: Ipas/Health & Development Networks/ Instituto de Educación y Salud, 2001.
- Goffman, Erving (2004) Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu, Buenos Aires.
- Gutiérrez, P.M. (2001). Mapas sociales: método y ejemplos prácticos. Recuperado en <http://webcasus.usal.es/edenred/documentos/Mapas Sociales Pedro Mart n .rtf>.



2015 - 2021



Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres

Gobierno del Estado de Michoacán

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- INMUJER (2018), Vida sin Violencia, disponible en línea: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/vida-sin-violencia>.
- La Perspectiva de Género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres. México: DIF, 1997.
- Lagarde, Marcela. Género y feminismo. Madrid: Cuadernos Inacabados, No. 25. 1997.
- Lara Espinosa, Diana (2013) Grupos en situación de vulnerabilidad. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Colección de Textos sobre Derechos Humanos) Pautassi.
- Laura, (2007) “¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas”, en Revista Sur de Derechos Humanos, vol. 4, núm. 6, pp. 70-93.
- Navarro, Marisa, Stimpson, Catherine R. Sexualidad, género y roles sexuales Buenos Aires: FCE, 1999.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano (2014). Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Nueva York, PNUD, 2014.
- Sanz, Belén (2018), ONU Mujeres: México tiene alto nivel de tolerancia a la violencia machista para EFE, disponible en línea: <https://www.efe.com/efe/america/mexico/onu-mujeres-mexico-tiene-alto-nivel-de-tolerancia-a-la-violencia-machista/50000545-3825049>.
- Torres, A. (2007). Paulo Freire y la educación popular. Revista Educación de Adultos y Desarrollo-EAD. Recuperado en <http://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-692007/el-decimo-aniversariode-la-muerte-de-paulo-freire/paulo-freire-y-la-educacion-popular/Medidas-contrala-discriminacion>.